

DIARIO DE MENORCA

Del Viernes

9 de Junio

De

1820.

S. Feliciano Mr.



PAPEL REMITIDO DE ZARAGOZA.

*Plan que segun la voz general y datos en parte positivos habian de ejecutar en esta Ciudad los asesinos, y las promesas que les hicieron los conspiradores.*

I. Quitar á toda sangre la lápida de la Constitucion, y en su lugar colocar unas banderas que se han cogido; y en la una estas letras: P. S. Q. y en la otra, *Viva el Arzobispo, viva la Religion, y muera la Constitucion.*

II. Asesinar á toda autoridad política y militar, sorprender y matar á los oficiales de la guarnicion en sus alojamientos, desmontar los cuarteles y encerrar la tropa.

III. Meter en las mazmorras de la Inquisicion á los milicianos y adictos á la Constitucion.

IV. Recibir por de pronto 160 rs. cada



uno (que en efecto los recibieron) y conseguido el fin se aumentaria la d6sis á 1280 rs. 120 duros á los cabecillas, y á unos y á otros saqueo general á discrecion y sin limite en el respeto de personas y propiedades.

*Nota.* Los facciosos eran en número de 400 á 600, muchos de ellos de estos pueblos comarcanos, dependientes de Rentas, y los restantes de las parroquias de S. Miguel y de la Magdalena.

Los cabecillas son Esparza el procurador, fugitivo; Pedro Gutierrez, ahogado en el Ebro segun opinion en la dispersion; un hijo del tio Chirotes, fugitivo; un dependiente de rentas llamado Santa Ana, preso, que fué el que repartió 200 rs. y él que robó cuantas armas tenia un armero de la plaza de la justicia; y un carretero del barrio de S. Agustin, alcalde del mismo, tambien preso.

*Otra.* Hay hasta hoy 60 presos, entre ellos un page de un can6nigo, un capillero de la Seo y el Sacristan de S. Pedro, cogidos con partes de las operaciones para Su Hustrisima; el Demandadero de las monjas de las recogidas, seductor y facedor agente; el Sacristan mayor de la Seo, y el Can6nigo Villagrassa, estos dos



### Últimos en la Inquisición.

El Arzobispo preso con todo rigor y gran guardia en su palacio con dos centinelas á su lado que no le dejan ni rezar, le han tabicado las puertas que salen al Ebro, y no dejan pasar sino por la cera opuesta de la calle.

### *Orden de la Junta Superior Gubernativa de Aragon.*

Los enemigos de su Rey y de su Patria son traidores: los traidores por todas las leyes están desaforados: la salud del pueblo exige medidas enérgicas, vigorosas, y de una actividad que no quede un solo instante impune, si es posible, el malvado. La Junta teniendo todo en consideracion, deseando que se haga pronto y ejemplar castigo en los infames que sin respetar á Dios, al Rey y á la Patria se entregan á los mayores atentados; sabiendo la Junta que el pueblo honradísimo de Zaragoza está enteramente decidido á tomar por su mano la justa venganza que debe pesar sobre aquellos hombres inicuos, si la autoridad no hace ejecutar en ellos todo el rigor de las leyes, ha resuelto lo siguiente:

1. Se nombra una Comision militar para



que sin pérdida de instante proceda contra los sediciosos, les forme la correspondiente causa y haga ejecutar inmediatamente las sentencias, sin atención de clase, fuero ni categoría de los que resultasen culpados.

2. Se nombra por esta Comisión à los Señores D. Pedro Casasola, coronel de artillería D. Juan Aznar: el de la misma clase D. Ramon Folgueras: el coronel D. Joseph Uclés; el comandante de Escuadron D. Manuel Gurrea: el de igual clase D. Miguel Iribarren: el teniente coronel D. Lucas Linares:—Para Fiscales del mismo Consejo D. Atanasio Cuadras, capitán de Cantabria: D. Miguel Martinez y D. Pedro Toribio, capitanes del Estado Mayor: los subalternos de Cantabria D. Ignacio Mairau y D. Marcelo Ortiz, y al capitán del mismo cuerpo D. Rafael Diez Escudero. —Dejando à su eleccion el nombramiento de Secretarios.

La Junta espera del celo y patriotismo de estos individuos que no perdonen medio ni fatiga para que el criminal sea pronta y ejemplarmente castigado, y las Leyes, el Rey, la Patria, y todos los hombres buenos vengados, como exigen la justicia, el órden, el bien del Estado y el sistema constitucional que ha jurado el Rey y toda la Nacion. Zaragoza à las 6 de la mañana del dia 15 de Mayo de 1820. = Antonio Amar, presidente. = Hilario Jimenez, vocal secretario.

*Mañon: Imprenta de Pablo Fabregues.  
Calle del Arraval Núm. 128.*